

ORD. INT. N° 12 / 2023

ANT. ORD INT. N° 13 2018

MAT. Aprueba y oficializa "Manual Ambulancia de Traslado", 2ª versión.

TOME, **25 ENE. 2023**

DE: DIRECCION CESFAM DR. ALBERTO REYES

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Mediante el presente, informo a ustedes lo siguiente:

1. Esta Dirección aprueba y oficializa documento **"Manual Ambulancia de Traslado", 2ª versión**, en nuestra Institución (CESFAM Dr. Alberto Reyes y Establecimientos dependientes).
2. Vigencia del documento; Desde la presente fecha, hasta enero de 2028.

Lo anterior, para conocimiento y difusión, en los casos que corresponda.

Atentamente,



OLIVIA MUÑOZ TORRES
DIRECTORA INTERINA

OMT/jfm.
Distribución

- Encargada de Calidad CESFAM Dr. Alberto Reyes
- Jefaturas de Área (Salud Familiar, Técnica y Administrativa)
- Coordinadoras de Sector (Rojo, Azul y Verde)
- Coordinadora CECOSF El Santo
- Coordinadora CECOSF Cerro Estanque
- Coordinadora SAR

C.c.

- Encargada de Gestión de Calidad DISAM
- Archivo

"Ser un Centro de Salud Familiar confiable y consolidado"

Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Reyes



MANUAL DE AMBULANCIA DE TRASLADO

APT 1.2

Versión: 02

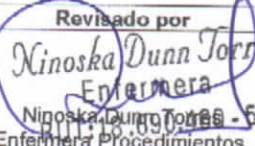
Fecha de Elaboración: 01/2023

Fecha Vigencia: 01/2028

Página : 1 de 14

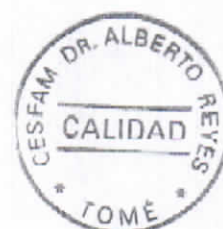
MANUAL DE AMBULANCIA DE TRASLADO

CESFAM DR. ALBERTO REYES, TOME

Elaborado/Actualizado por	Revisado por	Aprobado por
 Laura Campos Sandoval Encargada Calidad CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé	 Ninoska Dunn Torres Enfermera Ninoska Dunn Torres - 5 Enfermera Procedimientos CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé	 Olivia Muñoz Torres Directora (I) CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé
25/01/2023 Fecha	25/01/23 Fecha	25/01/2023 Fecha

INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. RESPONSABLES.....	4
5. TERMINOLOGIA.....	4
6. DESARROLLO.....	5
6.1. Tipos de traslados y generalidades.....	5
6.2. Funciones del personal.....	5
6.3. Procedimiento de traslado.....	7
6.4. Características de la ambulancia de traslado.....	10
6.5. Casos Especiales.....	12
6.6. Flujograma de traslado pacientes agendados.....	13
7. REFERENCIAS.....	14
8. EQUIPO PARTICIPANTE	14
9. DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO.....	14
10. ANEXO.....	15
11. MODIFICACION DEL DOCUMENTO.....	16



1. INTRODUCCION

El traslado de pacientes desde un centro asistencial a otro, o a su domicilio, tiene varias consideraciones entre ellas legales. El móvil definido para tal acción debe ser un vehículo adecuado para el traslado de pacientes de riesgo leve, moderado, severo, u otras necesidades, sin riesgo vital, por lo que el equipamiento debe tener características específicas así como el recurso humano destinado para ello. El TENS y conductor de la ambulancia deben tener la supervisión directa de la jefatura a través de un sistema de comunicaciones con radio.

Un traslado de pacientes debe realizarse en las condiciones óptimas de seguridad y oportunidad de atención de cada uno de ellos.

2. OBJETIVO

Garantizar las condiciones de traslado seguro y oportuno de los pacientes que por su condición están imposibilitados físicamente de hacerlo por sus propios medios.

3. ALCANCE

Trabajadores que se desempeñan en el CESFAM Dr Alberto Reyes, y en sus establecimientos dependientes, que cumplen funciones de traslado de pacientes.



4. RESPONSABLES

- **De ejecutar este manual:** Conductor y TENS de Ambulancia.
- **De supervisar este manual:** Jefa Área Técnica.

5. TERMINOLOGIA

- **Ambulancia:** Móvil destinado al transporte de pacientes.
- **Ambulancia CESFAM (Traslado):** Es una ambulancia básica, destinada al transporte de pacientes que no tienen compromiso vital, con escasa o nula potencialidad de agravación. El equipamiento de esta ambulancia, por lo tanto, no necesita ser complejo y el requerimiento está dado por lo necesario para asegurar la posición del paciente y algún elemento de ayuda básica. Dentro de estos se contempla elementos de inmovilización y extricación y de manejo no invasivo de la vía aérea. Su tripulación considera dos personas, un conductor y un TENS. Esta ambulancia no se encuentra en la red SAMU.
- **TIPO DE PACIENTE:** El tipo de usuarios a trasladar, son pacientes con proceso patológico que no tiene riesgo vital ni produce insuficiencia orgánica relevante. Pacientes en situación clínica estable, que son trasladados a otros centros para evaluación médica o realizar un examen programado.



6. DESARROLLO

6.1. Tipos de Traslados y generalidades:

- Se trasladarán sólo pacientes que su condición de salud no implique un riesgo vital, lo que será definido por el médico u otro profesional de sector que solicita el traslado o por la enfermera/o jefe/a área técnica o quien la subrogue o desde dirección.
- Traslados de pacientes a los distintos centros asistenciales de la Red
- Traslados del equipo de salud a los domicilios de los pacientes postrados.
- En el caso de que se trate de un accidente o un paciente que necesite en forma urgente el traslado, el profesional deberá llamar al SAMU.
- La ambulancia de traslado deberá contar con las revisiones técnicas y mantención de vehículos vigentes.
- La ambulancia será conducida por conductor con licencia de conducir A2 o A3.
- Tanto el conductor como el TENS de la ambulancia deberán estar capacitados en RCP básico.
- El conductor de ambulancia y TENS, serán responsables de cuidar el mobiliario y artefactos que formen parte de la ambulancia.

6.2. Funciones del personal:

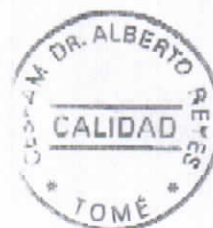
- **Conductor de la ambulancia:**
 - ✓ Informar oportunamente de la mantención requerida.
 - ✓ Informar inmediatamente sobre cualquier desperfecto y/o situación distinta a la programada que surja a propósito del uso del móvil o en la ruta.



- ✓ El conductor deberá revisar las condiciones de operatividad de la ambulancia cada semana y antes de realizar las mantenencias al vehículo, dando aviso de inmediato ante una irregularidad que ponga en riesgo la seguridad del paciente.
- ✓ Trasladar la ambulancia a mantención correctiva y/o preventiva de acuerdo con la programación establecida para esta.
- ✓ Realizar aseo diario del móvil.
- ✓ Controlar y rendir consumo de combustible.
- ✓ Registrar en forma periódica los cometidos en bitácora del móvil.
- ✓ Seguir indicaciones emanadas desde su jefatura.
- ✓ En horario SAR la demanda de traslado en móvil ambulancia queda a cargo del médico de turno o del enfermero coordinador de SAR.

• **TENS de la ambulancia:**

- ✓ Retirar diariamente a primera hora de la mañana la orden de salida del vehículo y guiarse por lo que allí se señala, (en horario hábil).
- ✓ Revisar vigencia de material e Instrumental estéril velando por que se mantenga en condiciones de uso y recambiando material en fecha de vencimiento.
- ✓ Solicitar los insumos clínicos a través de memorándum a la jefatura.
- ✓ Informar por escrito mal funcionamiento de algunos de los instrumentos utilizados.
- ✓ Cumplir con las indicaciones dadas por la jefatura (traslados).
- ✓ Evaluar condiciones generales del paciente y su entorno y gestionar atenciones según necesidad encontrada.
- ✓ Durante el traslado preocuparse de la condición del paciente y su seguridad.



- ✓ Realizar desinfección de la camilla, barandas, asientos entre traslados.
- ✓ Realizar estadística diaria de las actividades realizadas.
- ✓ Preparar material para los cometidos asignados (cajas de curaciones, material de exámenes, entre otros).

- **Jefa Área Técnica**

- ✓ Coordinar los traslados con móvil propio o de la red (CESFAM Bellavista, CESFAM Dichato, H. Tomé)
- ✓ Control de agenda de traslados y muestras domiciliarias en agenda diaria dispuesta para tal efecto.
- ✓ Administración técnica y administrativa del personal.
- ✓ Entregar diariamente por escrito la orden de salida de vehículo, en la cual se detallan: hora de salida, destino, motivo del traslado y datos de identificación del paciente, direcciones y requerimiento del paciente para el traslado (silla o camilla).

- **Suplencia de Jefa de Área Técnica**

- ✓ La coordinación de ambulancia queda a cargo del Jefe de Área Administrativa o de la Jefatura de Área disponible de acuerdo a indicación desde dirección.

6.3. Procedimiento de traslado:

a) Inicio:

- **Traslado programado**

- ✓ Los pacientes que según su condición de salud requieran ser trasladados en ambulancia a los diferentes centros asistenciales



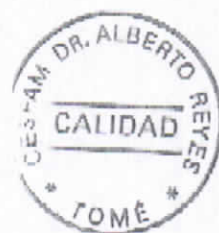
(leve, moderado, severo, u otros requerimientos) el familiar se dirige a OIRS para agendar el traslado y esta a su vez a Jefe de Área Técnica quien coordina los traslados dependiendo del requerimiento y la disponibilidad del móvil. En forma excepcional lo podrá gestionar TENS de ambulancia.

- ✓ En los establecimientos dependientes la gestión la desarrolla enfermera/o encargada con unidad OIRS o en su efecto con Jefe área técnica.
- ✓ Al recepcionar solicitud, si paciente es moderado, severo, o con otra limitación, se debe consultar por peso aproximado o contextura de paciente a trasladar.
- ✓ Al tener antecedentes del peso aproximado o contextura de usuario a trasladar, si éste supera la capacidad física de TENS para movilizar, se debe incluir apoyo (+/- 80kg si TENS es mujer, +/-100kg si TENS es hombre). Apoyo de preferencia masculino, y salga TENS acompañado para proceder a la movilización segura tanto para el personal que traslada como para el paciente.
- ✓ Jefe Área Técnica elabora documento "Orden de salida de vehículo" (anexo1) y a la vez registra en agenda destinado para traslados de ambulancia, registrando los siguientes datos:
 - Fecha de cometido
 - Nombre del conductor de la ambulancia
 - Vehículo
 - Horario de salida
 - Motivo del traslado
 - Destino del traslado
 - Fecha de emisión
 - Firma del jefe directo.

- ✓ TENS de la ambulancia recibe orden de salida de vehículo por parte de la jefatura e informa a conductor de la ambulancia para programar horario de salida para realizar el traslado.
- ✓ TENS de la ambulancia se dirige a buscar al paciente a su domicilio, recibe información desde el cuidador y/o familiar del paciente sobre su condición y antecedentes que sean de utilidad para el traslado.
- ✓ El paciente es fijado a la camilla en posición acostado con ***doble cinturón de seguridad para la sujeción del enfermo a la camilla.***
- ✓ Se trasladará a paciente siempre con un ***acompañante que irá sentado*** al lado de la camilla y/o silla siempre con cinturón de seguridad.
- ✓ Conductor apoya las labores del TENS en todas las etapas del traslado.

• **TRASLADOS INMEDIATOS NO URGENTES:**

- ✓ Se refiere a los traslados que se realizan en horario asistencial, donde el médico, matrona o cirujano dentista, deriva desde morbilidad a un usuario con sintomatología sospechosa de alguna enfermedad que requiere de atención de un especialista o necesita un examen específico urgente que en atención primaria no se puede resolver. Estos pacientes son trasladados desde CESFAM y establecimientos dependientes a Urgencias del Hospital de Tomé, mediante interconsulta, especificando la sintomatología y observación diagnóstica.
- Procedimiento descrito en documento AOC 2.1
- En el caso que la ambulancia no esté operativa, es jefe área técnica la que coordina con móviles de otros centros de la red para realizar el traslado.



b) Entrega del paciente y límite de responsabilidad:

- En caso de ser requerido por condición de **dependencia de usuario**, TENS procederá a ayudar en su movilización en conjunto con la familia o apoyo otorgado desde CESFAM de acuerdo a contextura de paciente. (manteniendo la seguridad tanto para paciente como para el funcionario) (Punto 6.3 de procedimiento)
- El TENS de traslado entrega al paciente junto a documentación al encargado responsable en la unidad de urgencias del Hospital de Tomé, o unidad del establecimiento de destino ante un traslado programado.
- Será responsabilidad de la **familia** contar con la documentación que será requerida al establecimiento donde será trasladado, de acuerdo a tipo de atención que requerirá.

6.4 Características de la Ambulancia de Traslado

6.4.1 Condiciones de la ambulancia:

- Habitáculo del conductor con capacidad mínima para dos personas.
- Existe comunicación del habitáculo sanitario con el del conductor a través de ventanilla corredera
- Puertas de acceso laterales en el habitáculo del conductor.
- Puerta lateral de acceso al lado derecho del habitáculo sanitario y puerta trasera con apertura de 180 grados.
- Equipo de radio de recepción-emisión eficaz en toda su área de actividad.
- Extintor de incendios.
- Material de señalización: conos reflectantes, triángulos y linterna.
- Ventilador para renovación de aire, sin causar turbulencias en el interior del habitáculo.



- Revestimiento interior de suelo y paredes lavable y resistente a los procedimientos de limpieza y desinfección. El del suelo es además antideslizante.
- **Rieles para el soporte, fijación y deslizamiento de una camilla con ruedas.** Anclaje para evitar movimientos o desplazamientos de la camilla.
- **Doble cinturón de seguridad** para la sujeción del enfermo a la camilla.

6.4.2. Equipamiento:

- Camilla, con ruedas
- Frazadas, sabanillas.
- Balón de oxígeno recambiable con flujometro y humidificador, mascarilla de oxígeno y conexiones y bolsa con dispositivo de ventilación manual para adultos, niños y lactantes con mascarilla y conexiones. Cánula Mayo y Sonda nasofaríngea.
- Sistema de aspiración de secreciones.
- Fonendoscopio, esfigmomanómetro, termómetro.
- DEA
- Set de Férulas.
- Set de Collares cervicales
- Tabla larga y chaleco
- Balón de oxígeno portátil
- Equipo de curación y los siguientes insumos clínicos:
 - Gasas estériles.
 - Apósitos estériles
 - Vendas
 - Guantes de procedimiento
 - Guantes estériles
 - Suero Fisiológico

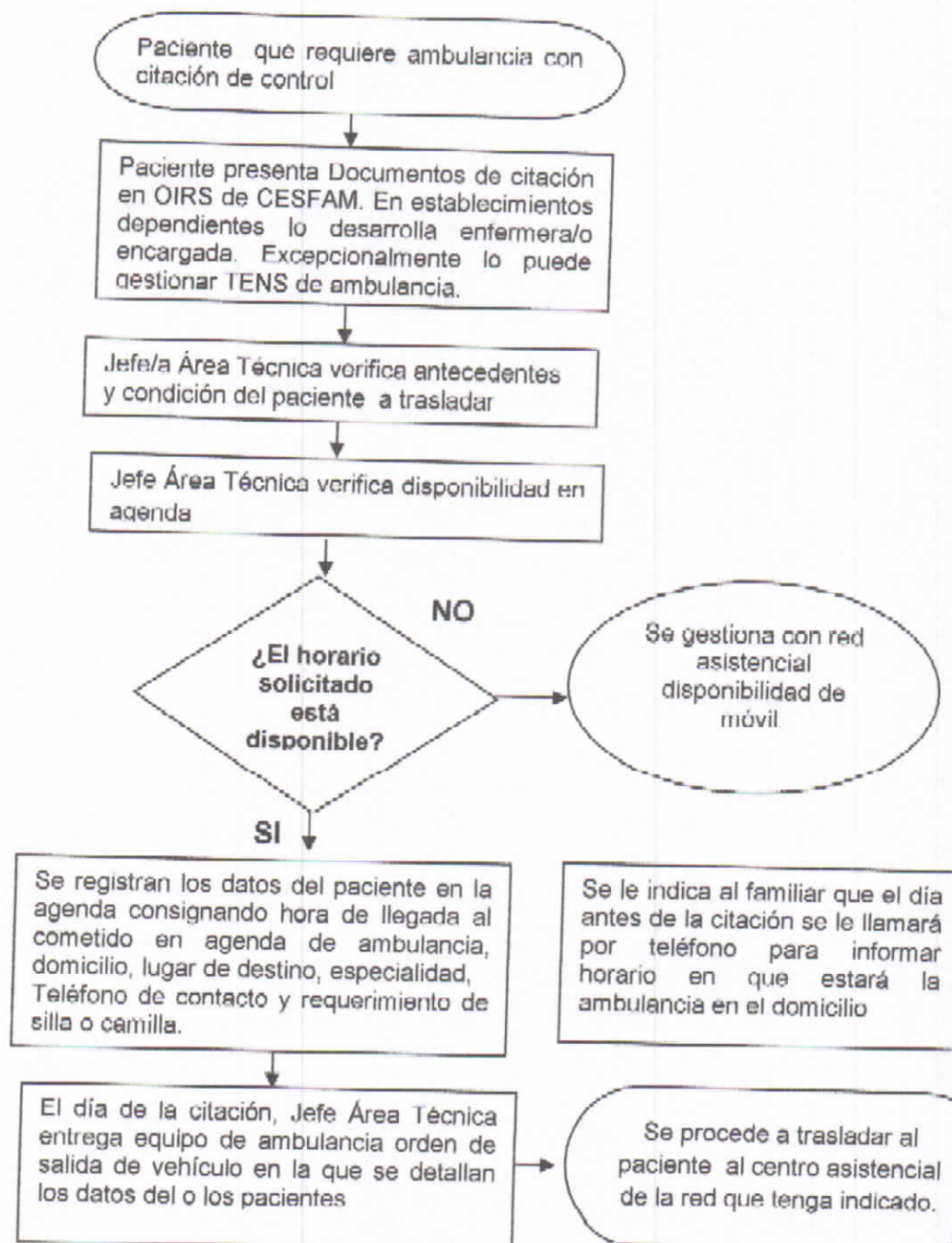


- Bajadas de suero

6.5 Caso especiales:

- Casos en los cuales por consulta espontánea ambulancia es requerida por la comunidad, personal verá de qué se trata y estado del paciente, al ser un móvil básico, si paciente se encuentra en riesgo vital se debe avisar a SAMU y jefatura directa
- En caso de emergencia con riesgo vital iniciar RCP básico
- De ser indicado por SAMU o jefatura desde CESFAM trasladar a hospital base.

6.6. Flujograma traslado pacientes agendados





MANUAL DE AMBULANCIA DE TRASLADO

APT 1.2

Versión: 02

Fecha de Elaboración: 01/2023

Fecha Vigencia: 01/2028

Página : 14 de 14

7. REFRENCIAS:

- Norma para la elaboración y control de documentos, CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé 2017.
- Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Abierta.
- Manual de Ambulancia de Traslado, Versión 1 2023

8. EQUIPO PARTICIPANTE:

- Luis Muñoz Olate, TENS Ambulancia CESFAM Dr. Alberto Reyes
- Marcos Gündel Obermaier, Conductor Ambulancia CESFAM Dr. Alberto Reyes

9. DISTRIBUCIÓN:

- Calidad CESFAM
- Calidad DISAM
- Ambulancia CESFAM



10.NEXO:



ORDEN DE SALIDA DE VEHÍCULO

FECHA DE COMETIDO: ____/____/____

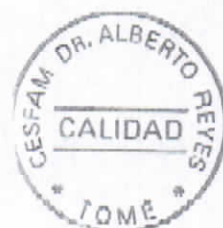
NOMBRE DEL CONDUCTOR: _____

VEHÍCULO: _____

HORARIO DE SALIDA	MOTIVO	DESTINO

FECHA EMISIÓN

FIRMA JEFE DIRECTO



11. MODIFICACION DEL DOCUMENTO:

Revisión Nº	Página/s Modificada/s	Motivo del Cambio	Fecha de versión anterior	Autor de versión anterior
01		Se actualiza y revisa por término de vigencia	01/2018 01/2023	Karina Espinoza